

-----En la ciudad de Santa Fe, a los 24 días del mes de julio de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas y siete minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia de la Decana de la Facultad, *Mg. Liliana Graciela DILLON*. -----

-----Se encuentran presentes los/las siguientes Consejeros/as: -----

Por los Profesores Titulares:

Sebastián FUMIS

Laura GARCÍA

Néstor PERTICARARI

Por los Profesores Adjuntos:

Néstor Gabriel HAQUIN

Julio SCHNEIDER

Por los Docentes Auxiliares

Leonardo TOFFOLINI

Por los Estudiantes:

Laura INVINKELRIED

Joaquín RÍOS

Facundo ZENOBLE

Por los Graduados:

Nora GALLEGO

Aída NAUMIAK

Por los No Docentes:

Marlen VEGA

----- En primer lugar, la Presidenta del Cuerpo pone a consideración el Acta de la sesión ordinaria de fecha 03/07/2025. Sin observaciones, se aprueba el acta mencionada por unanimidad. -----

----- Seguidamente, pasa a tratarse el punto 2 del Orden del Día, correspondiente a los despachos de las distintas Comisiones. -----

-----2.1. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA. ----

-----2.1.1. Diplomas -.-----

----- Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 1. -----

-----2.1.2. Equivalencias -.-----

----- Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 2. -----

-----2.1.3. Adscripciones.-----

----- Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 3. -----

-----2.1.4. Prácticas Académicas Internas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 4. -----

-----2.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA. -----

-----2.2.1. Propuesta de asignaturas optativas.-----

-----Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad las resoluciones que consta en el Anexo 5. -----

-----2.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA. -----

-----2.3.1. Propuesta de programa para el Módulo Convenio Multilateral de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN TRIBUTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Y CONVENIO MULTILATERAL-.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 6. -----

-----2.3.2. Propuesta de programa para el Módulo Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN TRIBUTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Y CONVENIO MULTILATERAL-.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7. -----



-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7. -----  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----2.3.3. Propuesta de programa para el Módulo Impuesto de Sellos de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN TRIBUTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Y CONVENIO MULTILATERAL -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 8. -----

-----2.3.4. Pedido de designación docente para la asignatura Administración Tributaria de la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9. -----

-----2.3.5. Pedido de designación docente para la asignatura Imposición Sobre los Consumos de la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10. -----

-----2.3.6. Pedido de renovación de la designación del Mg. José María PUCCIO como Director de la ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, modalidad presencial -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 11. -----

-----2.3.7. Pedido de rectificación de la Resolución del Consejo Directivo N° 064/24, por la que se designa el Comité Académico de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12. -----

-----2.3.8. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis de la alumna de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, María Laura CARMELE -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13. -----

-----2.3.9. Propuesta de aprobación como optativa para la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA de la asignatura Gestión de la Innovación Tecnológica correspondiente a la Maestría en Administración de Empresas-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14. -----

-----2.3.10. Propuesta de aprobación como optativa para la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA de la asignatura Negociación correspondiente a la Maestría en Administración de Empresas -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 15. -----

-----2.3.11. Resolución de la Decana N° 247/25, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se aprueba el programa de la asignatura optativa Prevención de Lavado de Activos: Herramientas, Fundamentos y Mejores Prácticas de la MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 16. -----

-----2.3.12. Pedido de designación docente para la asignatura La Contabilidad de Gestión de la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 17. -----

-----2.3.13. Resolución de la Decana N° 248/25, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se designan docentes para la asignatura Prevención de Lavado de Activos de la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 18. -----

-----2.3.14. Pedido de designación docente para la asignatura Sistemas Contables y Auditoria en Entes Especiales de la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 19. -----

-----2.3.15. Pedido de designación docente para la asignatura Taller de Trabajo Final de la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 20. -----

-----2.3.16. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis del alumno de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Juan Manuel OXMAN. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 21. -----



accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----2.3.17. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis de la alumna de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Lucila PIEDRABUENA. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 22. -----

-----2.3.18. Propuesta de convenio doble titulación entre LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ESPAÑA) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL para la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 23. -----

-----2.3.19. Pedido de modificación de la Resolución del Consejo Directivo N° 912/19, por la que se aprueba el Sistema de Becas de Posgrado para docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----La Presidenta del Cuerpo hace uso de la palabra a los fines de comentar a los presentes que las modificaciones propuestas responden a la intención de dar la oportunidad de aspirar a estas becas a docentes mayores de cincuenta años que, hasta el día hoy, quedaban fuera de las mismas por su edad, al tiempo que también se busca incorporar a los docentes de la facultad con antigüedad menor a tres años en su cargo. Asimismo, explica que la nueva reglamentación contempla la digitalización de la documentación a presentar por parte de los aspirantes, la cual, hasta el momento, solamente podía ser entregada en formato papel. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 24. -----

-----2.3.20. Proyecto para la creación del Centro para el Desarrollo Sostenible (CEDES). -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 25. -----

-----2.3.21. Resolución de la Decana N° 224/25, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se aprueba la declaración de interés institucional y académico la estancia de investigación de la docente Mg. Silvana BOBBIO en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, España. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 26. -----

-----2.4. COMISIÓN DE HACIENDA Y ENSEÑANZA. -----

-----2.4.1. Pedidos de designaciones interinas docentes - -----

-----Se da lectura a los Despachos de la Comisión. Se ponen a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad las resoluciones que consta en el Anexo 27. -----

-----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS/AS: -----

-----Seguidamente, se pasa al punto 3 del Orden del Día, correspondiente a Manifestaciones de Consejeros/as. La Presidenta del Cuerpo abre la lista de oradores y por Secretaría se procede a tomar nota de los/las interesados/as en realizar manifestaciones. -----

-----Conforme a ello, se registra para hacer uso de la palabra la Consejera INVINKELRIED. -----

----- La Consejera INVINKELRIED pide la palabra y manifiesta: *“En primer lugar, desde el Movimiento Nacional Reformista quisiéramos celebrar en este espacio el proceso que se ha iniciado a nivel provincial para reformar la Constitución de la Provincia de Santa Fe, que está teniendo lugar en nuestra ciudad. Como jóvenes y estudiantes militantes, estamos viviendo un hecho histórico por primera vez en más de 60 años, por lo que entendemos que resulta una oportunidad clave para ampliar la participación ciudadana y nuestros derechos. Como jóvenes militantes, apostamos por una democracia activa, participativa y horizontal. Apostamos a que esta reforma sea el inicio de una nueva etapa: una provincia más cercana a quienes la habitan, más transparente, más justa y más abierta a los desafíos del presente. Por otro lado, queríamos hacer mención del día 9 de julio, día de la independencia de nuestro país. Conmemoramos el Día de la Independencia no solo como una fecha patria, sino como un compromiso vivo con los ideales de soberanía, justicia social y la dignidad para todos los pueblos que habitan nuestro país. Desde el M.N.R., entendemos que solo alcanzaremos la verdadera libertad cuando construyamos una Patria plenamente soberana, tanto en lo económico como en lo político, con una democracia fortalecida y plural, un Estado comprometido con la protección de los intereses de nuestro Pueblo, y una justicia independiente y equitativa. Desde nuestros espacios continuaremos trabajando por estas causas y por el sueño de vivir en libertad.”* -----

-----4. INFORMES DE DECANA: -----

----- En primer lugar, la Presidenta del Cuerpo comenta con los presentes que se encuentra en la facultad una docente proveniente de la Universidad de Pisa, Italia, quien viajó en el marco del convenio ERASMUS, a los fines de desarrollar una semana de trabajo investigativo sobre los posgrados de la F.C.E. En relación a ello, invita a sumarse a su agenda a quienes quieran reunirse con ella para continuar trabajando en pos de lograr un acuerdo con su universidad de origen para futuros proyectos. -----

----- Por otro lado, en esta misma línea, comenta que se encuentra realizando una estadía en la F.C.E. una docente proveniente de la Universidad de Almería, España, hasta el día 31 de agosto. En ese caso, explica que la investigadora trabaja sobre la internacionalización de los procesos de las PyMEs y que el objetivo está puesto en elaborar un -----

-----acuerdo al del GCP y que este documento digital -----  
-----comenta que, en el marco de un acuerdo de cooperación establecido con la Universidad de -----



-----Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Sevilla, España, se encuentran en la facultad tres graduados sevillanos -un ingeniero y dos de ciencias económicas- trabajando con la temática de “FCE Sostenible”, proyecto que este Consejo aprobó el año pasado. Comenta que se tiene la intención de llevarlos a recorrer todas las unidades académicas y dependencias de la UNL a los fines de mostrarles el trabajo que la universidad realiza relacionado con las temáticas ambientales. -----

----- Finalmente, comparte con alegría la presentación ante el Cuerpo del punto 5.9. de los “Asuntos Entrados”, el cual trata sobre la propuesta de convenio doble titulación entre la Universidad de Sevilla, España, y la Universidad Nacional del Litoral para la carrera de Licenciatura en Economía. En relación a ello, explica que se trata de un aval que debería rubricar nuestra facultad ya que la propuesta ya fue firmada por el Consejo Superior y por el Rector de Sevilla. Una vez aprobado por este Cuerpo, se puede comenzar a trabajar en la doble titulación para estudiantes a partir de septiembre de este año. En este sentido, comenta que el paso siguiente será el de reunirse con el Director de Carrera y del Departamento de Economía para buscar estrategias con el objetivo de entusiasmar a los estudiantes para que apliquen a esta doble titulación. Además, comenta que ya hay una estudiante de la F.C.E. realizando un intercambio en Sevilla que, si se queda seis meses más, puede acceder a esta doble titulación y que sucede lo mismo con un estudiante proveniente de Sevilla que actualmente se encuentra en nuestra facultad y que puede hacer lo propio quedándose otros seis meses en nuestra institución. Explica, también, que esta doble titulación es solamente de un año ya que no requiere de los seis meses de pasantías que sí son requisito para la doble titulación de la carrera de Administración. Por todo ello, finaliza agradeciendo al Cuerpo por todo su apoyo en el proceso de obtención de este logro tan importante para la facultad. -----

----- Por último, pide justificación de inasistencia para los Consejeros: CABRERA, CRISTÓBAL, FAIN, GAITAN, GAMERRO, LORA, MEYER, SÁNCHEZ ROSSI, VARELA y VEGLIA, lo que es aceptado por el Cuerpo. -----

-----5. ASUNTOS ENTRADOS: -----

-----5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.3. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.4. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.5. Pedidos de licencias docentes. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.6. Propuestas y dictámenes de concursos. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----

-----5.7. Pedido de opinión respecto de la Resolución N° 425/2025 del Departamento Ejecutivo Municipal por la cual el Intendente de la ciudad de Santa Fe postula a Renata LEVRAND y María Eugenia BASUALDO para integrar el Tribunal de Cuentas Municipal. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza, a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, a la Comisión de Hacienda y Enseñanza y a la Comisión de Enseñanza. -----

-----5.8. Propuesta de programa de la asignatura ESTADÍSTICA. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----

-----5.9. Propuesta de convenio doble titulación entre LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ESPAÑA) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL para la carrera de Licenciatura en Economía. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----

-----5.10. Pedido de designación docente de para la asignatura Administración Financiera Pública de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.11. Pedido de designación docente para la asignatura Modelos Organizativos Públicos de la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.12. Pedido de designación docente para la asignatura Tecnologías de Gestión Estatal de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.13. Pedido de designación docente para la asignatura Finanzas Públicas y Política Fiscal de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.14. Pedido de designación docente para la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.15. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final de Tesis para el alumno de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RODRÍGUEZ, Germán Daniel. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

-----5.16. Propuesta para la refuncionalización del Instituto de Estudios de los Discursos Académicos y Profesionales de las Ciencias Económicas. (INDICE). Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

----- Se acuerda que para la Sesión, se da inicio a las diecinueve horas y treinta minutos.



----- Valide este documento digital  
 ----- Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.